EVALUACION TÉCNICA (PRELIMINAR) PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 034-ARC-CBNL04-2024

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACÉN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"

CIERRE: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($279.190.000,00)** excluido de IVA, e incluidas las demás derogaciones que correspondan, distribuidos así:

Se discrimina el presupuesto por frentes de trabajo, así:

COMPONENTE	RUBRO	RECURSO	DESCRIPCION	VALOR
BASE NAVAL No. 4 ARC "SAN ANDRÉS"	1-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$111.786.666,67
BASE NAVAL No. 4 ARC "SAN ANDRÉS"	A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$139.736.666,67
BASE NAVAL No. 4 ARC "SAN ANDRÉS"	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTUCCIÓN)	$27.666.666,67
TOTAL:				**$279.190.000,00**

FECHA DE REVALUACIÓN: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PROPUESTAS PRESENTADAS:

N°	PROPONENTES
1	GRUPO NOVOMARK SAS
2	CARPAS LA CIMA S.A.S.
3	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS

- **PROPONENTE EVALUADO 1:** GRUPO NOVOMARK SAS

Representante Legal: MARCELA MARQUEZ GUTIERREZ identificado con C.C 52.418.504

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		ESPECIFICACIONES TECNICAS_1.pdf
APORTE ANEXO J		X	Se evidencia que en procesos anteriores ha referenciados los contratos No. 090223 y No.15220, presuntamente con la información alterada en el presente proceso. De esta manera, la información que pretende demostrar el proponente se tiene por no acreditada, según lo tipificado en el ítem 1.8.5 INFORMACIÓN INEXACTA, y a su vez siendo objeto aplicable 1.13 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en el numeral 10.

CLASIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
721015	X		RUP GN Agosto 7 de 2024_1.pdf
721033	X		RUP GN Agosto 7 de 2024_1.pdf
CONCLUSIÓN: **CUMPLE**			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
CERTIFICACIONES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VALOR SMMLV**	**OBSERVACIÓN**
Suministro elementos de protección, bioseguridad, aseo personal y transporte, mobiliario de oficina, parques infantiles, equipos médicos, medicamentos, cajas de cartón y carpeta, refrigeración, papelería deportivos, vallas, carpas, tarimas, maquinaria amarilla agroindustrial e industrial, equipos de oficina y computo, bicicletas, canecas y contenedores, estantería liviana y pesada, modulares, estibas, baterías,		X	4867,30	Se evidencia que en procesos anteriores ha referenciados los contratos No. 090223 y No.15220, presuntamente con la información alterada en el presente proceso. De esta manera, la información que pretende demostrar el proponente se tiene por no acreditada, según lo tipificado en el ítem 1.8.5 INFORMACIÓN INEXACTA, y a su vez siendo objeto aplicable 1.13 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en el numeral 10.
CONCLUSIÓN: **NO CUMPLE**				
GARANTÍA TÉCNICA				
CERTIFICACIONES	**APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
OFRECIMIENTO GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES	X	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: GARANTIA TECNICA.PDF

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SG-SST.	X		Resultados Calificación de Estándares Minimos.pdf
CERTIFICADO ARL	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: ESTANDARES MINIMOS SGSST (EMPRESAS RIESGO I, II, III Y MENOS DE 10 TRABAJADORES).PDF

ITEM	ASPECTO A OBSERVAR	PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO ANEXO A LA OFERTA QUE SUMINISTRARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS CONEXOS ADICIONALES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE, LOS CUALES BUSCAN MEJORAR LAS CONDICIONES LOCATIVAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, SE HARÁ ACREEDOR AL SIGUIENTE PUNTAJE, ASÍ:					
1	EL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL LA MEJORÍA TÉCNICA DEL ÍTEM 3.1 EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA EN LONA TIPO OMEGA PLÁSTICA 800 GR/M2 CON PVC FLEXIBLE POR AMBAS CARAS, 100% IMPERMEABLE, CON PROTECCIÓN BIÓCIDA Y A LA ACCIÓN DE LOS RAYOS SOLARES (FILTROS U.V DE ALTA CALIDAD), SELLADA Y REFORZADA EN SUS UNIONES Y TERMINALES DE 5CM DE ANCHO PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD, **INCLUYE BLACKOUT PARA CONTROL DE TEMPERATURA INTERNA Y PROTECCIÓN UV,** CON ALTA ADHERENCIA (SELLADA) Y RETARDANTE AL FUEGO. SIMILAR O MEJOR ESPECIFICACIÓN. INCLUYE: ABERTURAS SELLABLES PARA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y AMARRE A LA ESTRUCTURA METÁLICA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	30 puntos	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: ANEXO K PODERABLE TECNICO.PDF
2	EL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ÍTEM 4.1 EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **(01) PUERTA METÁLICA ADICIONAL** INDUSTRIAL BATIENTE DE DOS NAVES Y CORREDIZA SOBRE RIELES APERTURA MANUAL DE 4 METROS DE ANCHO TOTAL X 4,5 M DE ALTO, CON PUERTA DE ACCESO RÁPIDO DE 0,9 M X 2,0 M CON CERROJO DE SEGURIDAD. INCLUYE: DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE, RIELES DE SOPORTE SUPERIOR E INFERIOR, ESQUEMA DE PINTURA CON IMPRIMANTE EPÓXICO EN UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA	30 puntos	X		

	DE 77.5 MICRAS, BARRERA CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 205 MICRAS (5 MILS), ACABADO EN ESMALTE DE URETANO EN UN ESPESOR DE PELÍCULA DE 77.5 MICRAS (3 MILS)..				
TOTAL					**60 PUNTOS**

PUNTAJE ADICIONAL:		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PUNTAJE ADICIONAL DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 - DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS NACIONALES SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR ACUERDO O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD	15%	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL.PDF
PUNTAJE ADICIONAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 – DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN COMPONENTE DE SERVICIOS COLOMBIANOS. PUNTAJE ADICIONAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 – DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN COMPONENTE DE SERVICIOS COLOMBIANOS.	10%		X	N/A
PUNTAJE ADICIONAL – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015)	0,25%	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: EMPRENDIMIENTO MUJERES.PDF
PUNTAJE ADICIONAL – MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015) 1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE Y EN FIRME. 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O EL REGISTRO MERCANTIL.	0,25%	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: RUP GN AGOSTO 7 2024 Y CÁMARA DE COMERCIO GN AGOSTO 7 2024.
TOTAL	**15,50%**			

RESUMEN EVALUACIÓN			
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE**
CÓDIGOS (UNSPSC)		X	
EXPERIENCIA		X	
GARANTÍA TÉCNICA	X		
DOCUMENTOS (SST)		X	
PONDERABLES TÉCNICOS	X		**60**
PUNTAJE ADICIONAL	X		**15,50%**

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE, Se evidencia que en procesos anteriores ha referenciados los contratos No. 090223 y No.15220, presuntamente con la información alterada en el presente proceso.

Según lo tipificado en el ítem 1.8.5 INFORMACIÓN INEXACTA, anexo:

1.8.5 INFORMACIÓN INEXACTA

La entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el proponente se tendrá por no acreditada.

La entidad compulsará copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

A su vez siendo objeto aplicable 1.13 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en el numeral 10.

1.13 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:

1. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en el presente pliego de condiciones.
2. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar.
 Cuando en el mismo proceso de contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.
3. Presentar propuesta directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel Directivo en Entidades del Estado y Sociedades en los cuales éstos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (02) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el SECTOR al cual prestaron sus servicios. Esta causal de rechazo rige también para las personas que se encuentran dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1474 de 2011.
4. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un proponente plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente proceso de contratación.
5. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República.
6. Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incursa en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
7. Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta.
8. Que la inscripción del Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el proponente, por primera vez o cuando han cesado sus efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del proceso de contratación.
9. Que el proponente no acredite la presentación de la información para *renovar* el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
10. Que el proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad.

De esta manera, la información que pretende demostrar el proponente se tiene por no acreditada y el proponente no es habilitado para continuar en el proceso.

- **PROPONENTE EVALUADO 2:** CARPAS LA CIMA S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: LINA MARCELA VILORA CASTRO IDENTIFICADO CON CC 1.014.232.863 DE BOGOTÁ D.C

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.PDF
APORTE ANEXO J	X		FORMATO EXPERIENCIA.PDF

CLASIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
721033	X		RUP (1)_1.PDF
CONCLUSIÓN: **CUMPLE**			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
CERTIFICACIONES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VALOR SMMLV**	**OBSERVACIÓN**
EL MONTAJE DE CARPAS TECHO Y ALQUILES DE MOBILIARIO	X		142,45	FORMATO EXPERIENCIA.PDF
SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ASEO DE CARPAS	X		159,39	FORMATO EXPERIENCIA.PDF
CONCLUSIÓN: **CUMPLE**				
GARANTÍA TÉCNICA				
CERTIFICACIONES	**APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
OFRECIMIENTO GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES	X	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: GARANTIA TÉCNICA.PDF

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SG-SST.	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN: RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS SST_1.pdf
CERTIFICADO ARL	X		Constancia Estándares CARPAS LA CIMA SAS 2023 (1).pdf

ÍTEM	ASPECTO A OBSERVAR	PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO ANEXO A LA OFERTA QUE SUMINISTRARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS CONEXOS ADICIONALES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE, LOS CUALES BUSCAN MEJORAR LAS CONDICIONES LOCATIVAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, SE HARÁ ACREEDOR AL SIGUIENTE PUNTAJE, ASÍ:					

1	EL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL LA MEJORÍA TÉCNICA DEL ÍTEM 3.1 EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA EN LONA TIPO OMEGA PLÁSTICA 800 GR/M2 CON PVC FLEXIBLE POR AMBAS CARAS, 100% IMPERMEABLE, CON PROTECCIÓN BIÓCIDA Y A LA ACCIÓN DE LOS RAYOS SOLARES (FILTROS U.V DE ALTA CALIDAD), SELLADA Y REFORZADA EN SUS UNIONES Y TERMINALES DE 5CM DE ANCHO PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD, **INCLUYE BLACKOUT PARA CONTROL DE TEMPERATURA INTERNA Y PROTECCIÓN UV,** CON ALTA ADHERENCIA (SELLADA) Y RETARDANTE AL FUEGO. SIMILAR O MEJOR ESPECIFICACIÓN. INCLUYE: ABERTURAS SELLABLES PARA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y AMARRE A LA ESTRUCTURA METÁLICA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	30 PUNTOS	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: PONDERABLE TÉCNICO_1.PDF
2	EL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ÍTEM 4.1 EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **(01) PUERTA METÁLICA ADICIONAL** INDUSTRIAL BATIENTE DE DOS NAVES Y CORREDIZA SOBRE RIELES APERTURA MANUAL DE 4 METROS DE ANCHO TOTAL X 4,5 M DE ALTO, CON PUERTA DE ACCESO RÁPIDO DE 0,9 M X 2,0 M CON CERROJO DE SEGURIDAD. INCLUYE: DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE, RIELES DE SOPORTE SUPERIOR E INFERIOR, ESQUEMA DE PINTURA CON IMPRIMANTE EPÓXICO EN UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 77.5 MICRAS, BARRERA CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 205 MICRAS (5 MILS), ACABADO EN ESMALTE DE URETANO EN UN ESPESOR DE PELÍCULA DE 77.5 MICRAS (3 MILS)..	30 PUNTOS	X		
TOTAL					**60 PUNTOS**

PUNTAJE ADICIONAL:		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PUNTAJE ADICIONAL DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 - DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS NACIONALES SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR ACUERDO O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD	15%	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: APOYO INDUSTRIA NACIONAL_2.PDF
PUNTAJE ADICIONAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 – DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN COMPONENTE DE SERVICIOS COLOMBIANOS. PUNTAJE ADICIONAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 – DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN COMPONENTE DE SERVICIOS COLOMBIANOS.	10%		X	N/A

PUNTAJE ADICIONAL – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015)	0,25%	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: EMPRENDIMIENTO DE MUJERES_1.PDF
PUNTAJE ADICIONAL – MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015) 1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE Y EN FIRME. 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O EL REGISTRO MERCANTIL.	0,25%	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: RUP (1).pdf Y 2. CAMARA DE COMERCIO (4) _1.pdf
TOTAL	**15,50%**			

RESUMEN EVALUACIÓN			
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE**
CÓDIGOS (UNSPSC)	X		
EXPERIENCIA	X		
GARANTÍA TÉCNICA	X		
DOCUMENTOS (SST)	X		
PONDERABLES TÉCNICOS	X		**60**
PUNTAJE ADICIONAL	X		**15,50%**

CONCLUSIÓN: CUMPLE

.

- **PROPONENTE EVALUADO 3:** GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS

Representante Legal: ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ identificado con CC 1.015.406.951 de Bogotá

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.PDF
APORTE ANEXO J	X		SUBSANACION ANEXO J EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE

CLASIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
721033	X		RUP 2024.PDF
CONCLUSIÓN: **CUMPLE**			

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
CERTIFICACIONES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VALOR SMMLV**	**OBSERVACIÓN**
CARPA TIPO HANGAR DE 16M x 20M EN COLOR VERDE OLIVA SEGÚN ANEXO DE ESPECIFICACIONES.	X		49,00	SUBSANACION ANEXO J EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE
COMPRAVENTA E INSTALACION DE TRES CARPAS TIPO HANGAR DE 12M X 6M, MAS PISO TARIMA	X		107,13	SUBSANACION ANEXO J EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE
ADQUIRIR ELEMENTOS DE CARPAS	X		148,14	SUBSANACION ANEXO J EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE
CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1, EN PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA, ADQUISICIÓN DE CARPAS, LONA PARA MEMBRANA ARQUITECTÓNICA Y MANTENIMIENTO MEMBRANA ARQUITECTÓNICA DEL CACOM-1 DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA	X		59,84	SUBSANACION ANEXO J EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE
CONCLUSIÓN: **CUMPLE**				
GARANTÍA TÉCNICA				
CERTIFICACIONES	**APLICA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
OFRECIMIENTO GARANTÍA DE LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES	X	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: CERTIFICADO DE GARANTIA

DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE SG-SST.	X		Resultados Calificación de Estándares Mínimos ministerio de trabajo

			grupo macias sas.pdf
CERTIFICADO ARL	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: CONSTÂNCIA EM GRUPO MACIAS ARL.PDF

ÍTEM	ASPECTO A OBSERVAR	PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	
EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO ANEXO A LA OFERTA QUE SUMINISTRARÁ LOS SIGUIENTES SERVICIOS CONEXOS ADICIONALES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE, LOS CUALES BUSCAN MEJORAR LAS CONDICIONES LOCATIVAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES, SE HARÁ ACREEDOR AL SIGUIENTE PUNTAJE, ASÍ:					
1	EL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL LA MEJORÍA TÉCNICA DEL ÍTEM 3.1 EN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA EN LONA TIPO OMEGA PLÁSTICA 800 GR/M2 CON PVC FLEXIBLE POR AMBAS CARAS, 100% IMPERMEABLE, CON PROTECCIÓN BIÓCIDA Y A LA ACCIÓN DE LOS RAYOS SOLARES (FILTROS U.V DE ALTA CALIDAD), SELLADA Y REFORZADA EN SUS UNIONES Y TERMINALES DE 5CM DE ANCHO PARA MAYOR RESISTENCIA Y DURABILIDAD, **INCLUYE BLACKOUT PARA CONTROL DE TEMPERATURA INTERNA Y PROTECCIÓN UV,** CON ALTA ADHERENCIA (SELLADA) Y RETARDANTE AL FUEGO. SIMILAR O MEJOR ESPECIFICACIÓN. INCLUYE: ABERTURAS SELLABLES PARA VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN, ELEMENTOS DE SUJECIÓN Y AMARRE A LA ESTRUCTURA METÁLICA Y TODO LO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.	30 PUNTOS		X	NO APORTO PONDERABLE
2	EL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO ADICIONAL PARA EL ÍTEM 4.1 EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE **(01) PUERTA METÁLICA ADICIONAL** INDUSTRIAL BATIENTE DE DOS NAVES Y CORREDIZA SOBRE RIELES APERTURA MANUAL DE 4 METROS DE ANCHO TOTAL X 4,5 M DE ALTO, CON PUERTA DE ACCESO RÁPIDO DE 0,9 M X 2,0 M CON CERROJO DE SEGURIDAD. INCLUYE: DESMONTE DE PUERTA EXISTENTE, RIELES DE SOPORTE SUPERIOR E INFERIOR, ESQUEMA DE PINTURA CON IMPRIMANTE EPÓXICO EN UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 77.5 MICRAS, BARRERA CON UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 205 MICRAS (5 MILS), ACABADO EN ESMALTE DE URETANO EN UN	30 PUNTOS		X	

	ESPESOR DE PELÍCULA DE 77.5 MICRAS (3 MILS)..				
TOTAL					**00 PUNTOS**

PUNTAJE ADICIONAL:		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
PUNTAJE ADICIONAL DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 - DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS NACIONALES SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR ACUERDO O TRATADO DE LIBRE COMERCIO SERVICIOS EXTRANJEROS CON TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD	15%		X	NO APORTÓ APOYO INDUSTRIA NACIONAL
PUNTAJE ADICIONAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 – DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN COMPONENTE DE SERVICIOS COLOMBIANOS. PUNTAJE ADICIONAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (LEY 816 DE 2003 – DECRETO NO. 680 DE 2021) SERVICIOS EXTRANJEROS QUE INCORPOREN COMPONENTE DE SERVICIOS COLOMBIANOS.	10%		X	N/A
PUNTAJE ADICIONAL – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 Y 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015)	0,25%		X	NO APORTO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
PUNTAJE ADICIONAL – MIPYMES (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015) 1. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE Y EN FIRME. 2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O EL REGISTRO MERCANTIL.	0,25%	X		INFORMACIÓN ENCONTRADA EN DOCUMENTO DE NOMBRE: RUP 2024.pdf Y CAMARA Y COMERCIO ACTUALIZADA.
Total	**0,25%**			

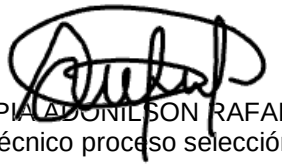
RESUMEN EVALUACIÓN			
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**PUNTAJE**
CÓDIGOS (UNSPSC)	X		
EXPERIENCIA	X		
GARANTÍA TÉCNICA	X		
DOCUMENTOS (SST)	X		
PONDERABLES TÉCNICOS		X	**00**
PUNTAJE ADICIONAL	X		**0,25%**

CONCLUSIÓN: CUMPLE

CONLUSIÓN GENERAL:
En la presente revaluación técnica, se realizó verificación de la subsanación de los requisitos técnicos mínimos exigidos por la Base Naval ARC “San Andrés” y estructurador técnico del proceso contractual No. 034-ARC-CBNL04-2024, encontrando que:

N°	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GRUPO NOVOMARK SAS	NO CUMPLE	Se evidencia que en procesos anteriores ha referenciados los contratos No. 090223 y No.15220, presuntamente con la información alterada en el presente proceso. De esta manera, la información que pretende demostrar el proponente se tiene por no acreditada, según lo tipificado en el ítem 1.8.5 INFORMACIÓN INEXACTA, y a su vez siendo objeto aplicable 1.13 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, en el numeral 10.
2	CARPAS LA CIMA S.A.S.	CUMPLE	--
3	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	CUMPLE	--

Atentamente,



SVIF TORRES TAPIA ADONILSON RAFAEL
Comité evaluador técnico proceso selección abreviada menor cuantía No. 034-ARC-CBNL04-2024